RESOLUCIÓN Nº 63/2010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LA EMPRESA CGI CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., PARA EL RUBRO 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", OBJETO DEL GASTO 246 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES" DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 20 de Diciembre de 2010

VISTO: El vencimiento del Contrato de provisión del servicio suscripto por el Jurado con la firma proveedora, y la necesidad de ampliar la cobertura de dicho servicio, con el objeto de hacer frente a las necesidades de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: **Las unidades operativas de contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.** Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUCIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **Autorizar** la ampliación de Contrato de la empresa CGI S.R.L.por un valor equivalente a Gs. 3.384.000 (Guaraníes tres millones trecientos ochenta y cuatro mil), de conformidad a lo establecido por el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Art. 2º: **Imputar** dicha erogación al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a la Ley Nº 3964/2010, Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2010.

Art. 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente